MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.A.F. Nº 131 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO PARA EL PROYECTO AIEP- - PLURIANUAL- ID 304.109 2DO LLAMADO" -PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Asunción, 07 de diciembre de 2016.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Contratación Directa **02/2016 "PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO PARA EL PROYECTO AIEP - ID 304.109 2DO LLAMADO - PLURIANUAL** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay dependiente del Ministerio de Industria y Comercio convocó a **02/2016 "PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO PARA EL PROYECTO AIEP - ID 304.109 2DO LLAMADO"- PLURIANUAL,** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Sr. Isidro Segovia, representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la Lic. Marta de los Ríos, representante de la Dirección del Proyecto AIEP, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 172/2016 de fecha 05 /10/2016 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen A.J. N° 664 de fecha 06 de diciembre de 2016.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.A.F. Nº 131 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO PARA EL PROYECTO AIEP- -PLURIANUAL- ID 304.109 2DO LLAMADO" -PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa **N° 02/2016 "PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO PARA EL PROYECTO AIEP-PLURIANUAL- ID 304.109 2DO LLAMADO",** de acuerdo al siguiente detalle:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS, por un monto de guaraníes **7.840.000** (Guaraníes Siete millones ochocientos cuarenta mil)

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 proceder de conformidad a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL